

es decir, que en este caso el país se habría convertido para nosotros en una esponja.

Habemos también muchos extranjeros que, el capital que trajimos al país en oro lo depositamos en el fallido Banco Comercial, en el cual se ha labrado la ruina de muchos debido a la deficiencia de las leyes y su aplicación. Entre estos extranjeros hay uno que trajo 90 mil colones para emprender en la agricultura, y en dicho Comercial están ahogados. Hay otro extranjero que, teniendo varios años de vivir aquí trabajando con su familia, y creyéndose que aquí se hallaba con garantías, mandó vender las propiedades que tenía en Europa haciendo venir aquí el capital de 25 mil dólares en oro que también se le ahogaron en el Comercial, lo que es un crimen de lexo capitalismo extranjero. Hay otro extranjero que hace varios años vino al país con capital en oro, y que pocos días antes de la quiebra del Comercial compró en él acciones las cuales habrá perdido.

Son pues muchos los capitales extranjeros que se han perdido aquí tanto ganados aquí trabajando como venidos de afuera; y todo debido á la poca garantía que dan las leyes, pues si las leyes fueran buenas y bien aplicadas, el Comercial hubiera sido quebrado mucho más antes de la fecha en que lo fué, con lo cual se hubieran evitado muchas víctimas y que la catástrofe fuese tanta, y no hubieran habido como hubo en el espacio de 7 años 5 casos ruinosos (3 casos bancarios y 2 casos de compañías constructoras) (no hablo de la constructora actual sino de otras que vinieron antes).

Si Costa Rica en 7 años con 400.000 habitantes ha tenido 5 quiebras inmorales; la China en 500 años con 500.000.000 de habitantes tendría que tener 3.125.000; y sin embargo la China pasó un período de 500 años sin ninguna quiebra bancaria: esto gracias a sus leyes previsoras, pues la China tenía una ley por la cual si un Banco quebraba se les cortaba la cabeza á todos los empleados desde el último portero hasta el primer cajero y Director, y esas cabezas eran arrojadas al montón de la basura junto con los libros y demás papeles de registro. Pero cómo aquí no se castigan los grandes delitos, por eso la inmoralidad financiera progresa tanto porque siempre hay abogados que defienden a los grandes delinquentes.

La principal causa de todas esas ruinas y desgracias y de to-

dos esos trastornos económico-financieros son esas emisiones de papel-moneda por el duplo, triple y cuádruplo. Si no hubiera ese papel tan mal garantizado, hoy estaríamos los acreedores del Comercial cobrando algo; mientras que así lo poco que de lo nuestro se recoge lo retira el Gobierno para amortizar los billetes del papel-moneda que ningún valor tenía, pero que con nuestros depósitos se le da completo valor; es decir, que nosotros estamos desempeñando el papel de fiadores, pagando una fianza que no hemos rendido, sobre un papel-moneda que no hemos emitido ni dado permiso para que se emitiese. Estamos también pagando montañas enormes de papel sellado; es decir, que de nuestro cuero están saliendo todas las correas.

Los inmigrantes que de Europa vienen a la América con capital efectivo: y los que en lugar de capitales traen las energías de la juventud y el deseo de trabajar, con lo cual logran reunir al fin de cierto tiempo algún capital á fuerza de trabajo y economía; pero que llega un tiempo en que, por la deficiencia de las leyes y su manejo, por las emisiones de papel moneda no garantizado, y por las alzas de cambio que todo esto ocasiona, se ven todos arruinados en la vejez. Si en este estado quieren regresar a Europa al lado de sus familias, se exponen a que éstas les digan: ¡después que habéis dejado en la América los unos las energías de la juventud y los otros esto y además el capital que habéis llevado, ahora regresáis a nuestro lado para que os asistamos en la vejez!

Dicen las crónicas que en Méjico le dijo Juárez á Francia hablando del fusilamiento de Maximiliano: ¡nos enviásteis un Emperador y os devolvemos un cadáver!

Pues bien: parodiando esto mismo puede la América decirle a Europa: ¡nos enviásteis emigrantes con las energías de la juventud, algunos hasta con capital, y salvo raras excepciones os devolvemos ancianos fatigados y sin recursos para que los asistáis en vuestros asilos de caridad, ó para que los asistan sus familias; es decir, nos enviásteis naranjas jugosas y después de haberlas exprimido os devolvemos el bagazo, nos quedamos con la posta y os devolvemos el hueso!

Y si alguno vino con capital y después de haberlo perdido no puede regresar por falta de con qué pagar el pasaje, entonces tiene que esperarse que la muerte ponga fin á su historia, para que su cuerpo sirva de abono á alguna planta, y con esto la Amé-

rica habrá hecho con él negocio redondo. ¿No es verdad que todo esto es muy triste, señor Quirós? ¡Vaya si lo es!

En vista de todas las razones que dejó expuestas, ¿cómo quiere usted que vengan capitales extranjeros? y ¿cómo quiere usted que los capitales hechos aquí se arraiguen y no se vayan? ¿Qué daño le hemos hecho los extranjeros para que nos desee tanto mal? ¡Ah señor Q.! ¡Dios revista su corazón de mejores sentimientos!

Después que se dió la citada ley del 18 de Setiembre de 1914 para no cambiar los colones por oro acuñado, fué que el cambio subió por las nubes. Quizá haya influido algo también el hecho de haber establecido el Banco Internacional, y el curso de los Billetes del fallido Comercial.

Después que se dieron estas 3 leyes, los otros 3 Bancos que quedaron se dieron a la tarea de recoger casi todo su papel, quedando en circulación casi solamente el papel del Internacional y del fallido Comercial. Así, el Talón de oro habrá desaparecido quizá por mucho tiempo, quedando dichos 3 Bancos dueños absolutos de todo el oro de la nación, sin que nadie se lo pueda quitar, salvo que venga el Kaiser con su cañón de 42.

Si antes de darse estas 3 leyes tenían los 400.000 habitantes del país esperanzas de conseguir algo de oro con algún papel que pudieran ganar trabajando, ahora esa esperanza se perdió, porque el oro está en poder de 3 solamente. Pero esto no importa, porque entre 400.000 que bien se quieren, con 3 que coman basta. Mientras que 3 comen, el resto de los 400.000 mira y escupe. Por medio de algún milagro, quizá con lo que coman 3 puedan engordar todos los demás, tanto ó más que un bacalao.

Cuando se dió la ley para no cambiar el papel por oro.

Cuando se dió la ley para establecer el Banco Internacional.

Cuando se dió la ley para que circularan los Billetes del fallido Banco Comercial.

Cuando se dieron pues estas 3 leyes que tanto hicieron subir el cambio, fué cuando los campesinos principiaron á recoger y á enterrar la plata en el campo, debido al horror que hizo nacer en ellos el papel, por lo mucho que hizo subir el cambio.

Así pues; con el oro recogido por los Bancos, y la plata recogida y enterrada por los campesinos, nos hemos quedado sin oro y sin plata; es decir, sin Inés y sin retrato; ó como dicen en Cuba: hemos perdido hacha, calabazo y miel. Porque dichas 3 leyes fue-

ron causa también de que se apoderara de los ánimos la desconfianza general. Y causa también de gran trastorno económico-financiero; porque así el capital se retráe por miedo á las pérdidas.

Debido a estas 3 leyes el cambio llegó á subir hasta el 280 o/o. Con esta subida de cambio, la vida se le encareció al público en un 52 o/o más de lo que estaba. Y con esto el público en general ha perdido en el espacio de un año el 52 o/o de su capital.

Como en el mundo nada se pierde, porque lo que uno pierde otro lo gana, yo pregunto: ¿quién se ha ganado ese 52 o/o que en el espacio de un año ha perdido el público en general?

Mientras exista papel moneda desequilibrado, no puede afluir al país moneda de oro extranjera; porque un papel-moneda desequilibrado, constituye una moneda mala que espanta la buena; es decir, ante la presencia de la mala, huye la buena. Por esta razón, al declarar de curso forzoso el papel-moneda del fallido Banco Comercial, y el del Banco Internacional, sin la garantía necesaria; sucedió que, los otros Bancos principiaron á recoger su papel-moneda, cuya garantía era algo mejor; y de este modo, en lugar de aumentar el medio circulante disminuyó.

Todo vale, recibo ó pagaré debe cumplirse de acuerdo con las obligaciones con que está firmado. De consiguiente: Un billete de Banco que también va firmado con esas obligaciones, debe cumplirse de acuerdo con su leyenda. De lo contrario se habrá sorprendido la buena fé del público, dejándolo burlado en la confianza que había puesto en el papel-moneda.

Además, un papel-moneda cuyo valor no es reconocido en el exterior, constituye para el tenedor una prisión, cuya cadena es dicho papel-moneda; y cuyo presidio es el país que lo emitió, puesto que el tenedor no puede ir á ninguna parte con dicho papel-moneda, el cual ataca la libertad individual, y deja al país que lo emitió convertido en un presidio de todos sus moradores.

Supongamos que dentro de 10 años se establece un banquero con un millón de Dóllars; y que en seguida emite su equivalente en papel moneda al 215 o/o ó sean 2.150.000 colones: que en seguida un propietario vende una casa por 10.750 colones equivalente á 5.000 Dóllars al 215 o/o: que en seguida ese banquero apoyado por la prensa (por ejemplo "La Información" que tanto elogió al Comercial), por el gobierno y por los abogados defensores de malas Causas, eleva la emisión al 10.000 o/o. En este caso el pro-

pietario que acaba de vender la casa, se encuentra con que por los 10.750 colones solo le entregarán 107,50 Dóllars, en lugar de 5.000 Dóllars que valía cuando la vendió. Si todo esto llegase á suceder, sería un descrédito y una vergüenza nacional para el país donde esto sucediese, y entonces habría que decirles á dichos periodistas, banquero, gobierno y abogados que, mejor se fuesen todos juntos al Infierno á hacer allí sus fechorías, porque solo allí deben tener cabida. Y en este caso habría que decir que: Diego Corrientes el bravo de Andalucía, el que á los ricos robaba y á los pobres socorría, fué un Santo, comparado con los Diegos Corrientes modernos, que, más tarde puedan aparecer robando a pobres para favorecer á ricos.

El acto de empapelar un país, equivale al acto de amortajar un muerto para irlo á enterrar en el Cementerio

Hé aquí pues el resultado á que conducen ciertas leyes. No se puede vivir de ilusiones y fantasías.

Si se hubiese cometido un error al dar esas 3 leyes tendríamos que decir: que el error es de humanos; y que para eso venimos al mundo con la venda de la ignorancia; para ir comprando la experiencia á un precio muy caro. Si naciéramos adivinos nos libraríamos de muchos percances.

Hay quienes atribuyen todas estas cosas á la guerra europea. Esto no tiene fundamento, porque si así fuera, las naciones europeas serían las más afectadas por estar más próximas á la guerra; y bien claro estamos viendo que su moneda sigue valiendo más que el papel de Costa Rica; tan es así que aquí cuesta muy cara una letra que se quiera comprar sobre Europa; así como también en Cuba, Estados Unidos y Panamá sigue valiendo un dollar lo mismo que antes.

Los que prestan dinero á interés sobre hipotecas tropiezan con dificultades; porque á la hora de hacer el embargo tienen que depositar el 20 070 que exige la ley, y gastar en papel sellado y en abogado. Para esto al prestar cierta suma han tenido que dejar de reserva en caja otra suma sin ganar interés ninguno. De este modo si la suma prestada gana el 1070 resulta ganando poco más del $\frac{1}{2}$ 070 porque el otro $\frac{1}{2}$ 070 corresponde á la suma que queda de reserva en caja. Y si el prestamista no ha dejado dicha reserva en caja, pierde lo que ha prestado, por carecer de recursos para las gestiones que la ley exige.

Para hacer un embargo debiera ser suficiente la comprobación de la deuda por medio de pagarés, recibos y demás comprobantes etc., sin necesidad de ningún depósito.

Cuando Costa Rica nos devuelva á los extranjeros el capital que nos quitó (quizá involuntariamente) por medio de la citada ley de 18 de Setiembre de 1914, y por medio de esas emisiones de papel moneda desequilibrado, y por medio de esas quiebras bancarias debidas á la deficiencia de las leyes y á la lenitud ó suavidad de los Tribunales de Justicia

Cuando no haya más emisiones de papel-moneda que á la par (nada de duplo, triple ni cuadruplo).

Cuando haya buenas leyes y bien aplicadas.

Cuando hayan Jueces que así como castigan un simple delito político, ó el robo de una gallina, castiguen con más razón a los que roben cientos, miles y millones.

Cuando no hayan abogados que defiendan á los grandes delincuentes convictos y probados.

Cuando no hayan abogados que defiendan y traten de honorables á los culpables de la quiebra escandalosa de un Banco.

Cuando no hayan abogados que para defender a los grandes delincuentes digan que se trata de una acción civil solamente.

Cuando haya una junta de vigilancia que una vez al mes inspeccione los Bancos para ver si las existencias en efectivo y en hipotecas á favor del Banco son iguales en valor á las sumas que por distintos conceptos le han sido confiadas por el público.

Cuando todo marche en orden de acuerdo con la justicia y la razón.

Cuando haya las garantías necesarias.

Entonces señor Quirós y demás señores que piensan como usted. Entonces y solo entonces será cuando podrán venir sin miedo al país los capitales extranjeros y arraigarse aquí los que aquí se hagan.

Entienda señor Quirós que yo no hablo así por odio a Costa Rica, no señor. Yo vine á este país en 1888; y salvo pequeños intervalos que pasé en Panamá y la Argentina, he vivido casi siempre aquí trabajando con constancia, sin que por eso haya podido hacer capital, quizá debido á mi honradez, tal vez exagerada.

En 1910 después que pasé aquí los terremotos me fuí otra vez

a Panamá: de allí pasé á la Argentina, en donde la suerte me dió un pequeño capital.

Como yo le tenía cariño a Costa Rica, en lugar de irme para mi país, volví a venir a Costa Rica con ese pequeño capital, el cual corrió la suerte que á usted le acabo de explicar. Perdí pues una parte debido a la citada ley de 18 de Setiembre de 1914; ley que yo no diré que haya sido dada espresamente para quitarnos á los extranjeros el capital que tragimos al país en oro; pero que para nosotros el resultado fué el mismo. La otra parte la habíamos depositado en el fallido Banco Comercial. Y para mayor desgracia, burla y escarnio contra nosotros, resultó que: los Tribunales de Justicia han puesto en libertad á todos los culpables de esa escandalosa quiebra, en lugar de colgarlos á todos de las orejas en los cuernos de la Luna.

Así pues; en la primera oportunidad tendré que marcharme con el corazón lleno de amargura y de dolor; y arrepentido de haber venido con capital á este país que yo consideraba con leyes hospitalarias; pero que ahora comprendo que los hospitalarios somos los que traemos aquí nuestros capitales que, quedan enterrados aquí.

Yo creo que Costa Rica por el buen nombre de su crédito y de su prestigio, debiera hacernos á los extranjeros un poco de mas justicia de la que nos está haciendo.

El 54 o/o que perdió el público en general cuando se cambió el papel-moneda por oro acuñado al establecer de nuevo el talón de oro con el nombre de Colones; y el 52 o/o que perdió el público en general al darse la citada ley de 18 de Setiembre de 1914 para no cambiar el papel moneda por oro acuñado, suman 106 o/o que ha perdido el público en general desde que principió á emitirse papel-moneda hasta hoy. Y aquí vuelvo á preguntar: ¿quién se ha ganado ese 106 o/o que ha perdido el público en general?

El hecho de que el pueblo consumidor, sin tener ninguna renta ni capital, tenga que pagar indirectamente por lo que come, viste y calza el 66 o/o, el 263 o/o y el 50 o/o resultando así grabado su trabajo personal, constituye como queda dicho una esclavitud peor que la de aquel tiempo en que se compraban y se vendían los hombres y las mujeres &^a ¡Y todavía hay quien llame á los países de la América latina Repúblicas democráticas! ¡Cuánta ilu-

sión y cuánta fantasía! Quítense pues todos estos impuestos indirectos y póngase en cambio el impuesto directo de 10 o/o anual sobre la propiedad.

Al Señor Don F. M. Fernández

Señor: Deseo que U. sepa que el capital que tragimos en oro al país los extranjeros, nos lo pagaron los Bancos en Junio y Julio de 1914 al 218 o/o y al 219 o/o de cambio, al depositarlo en ellos á un año de plazo. Y que en Julio de 1915 al vencerse el plazo, nos cobraban por letras de Dollars al 270 o/o. Y que á pesar de que los Billetes de papel-moneda que nos dieron a cambio del oro, tenían y tienen una leyenda que dice: que se pagará al portador á la presentación igual suma en moneda de oro acuñada, no se nos permite sin embargo reclamar este derecho, alegando que después que hemos traído esos capitales al país se ha dado el 18 de Setiembre de 1914 una ley por la cual el oro que tragimos los extranjeros al país, debe quedar aquí algo así como prisionero de guerra hasta un año después que se acabe la guerra Europea, aunque ésta dure 800 años como duró la de España con los Árabes. Y que esto equivale a confiscarnos la mitad del capital que hemos traído al país los extranjeros, puesto que con esas leyes se nos obliga a perder en el espacio de un año el 52 o/o.

No contento con todo esto, todavía U. señor Fernández pide en "La Información" del 20 de Octubre de 1915 que, dicha ley de 18 de Setiembre de 1914 se prolongue hasta 4 años después de concluida la guerra Europea. Y aquí yo le pregunto: ¿qué daño le hemos hecho á U. los extranjeros para que nos desee tanto mal? ¡Ah señor Fernández! ¡Dios revista su corazón de mejores sentimientos!

Con su modo de pensar señor Fernández, ahuyenta U. del país más de lo que ya están los capitales extranjeros, con lo cual demuestra U. ser muy poco patriota. Siga U. pidiendo leyes que afecten á los extranjeros en su capital traído de afuera en oro, y también ganado aquí trabajando; y ya verá U. mas tarde el resultado. Siga U. viendo con indiferencia que sucedan quiebras como la del fallido Banco Comercial y otras por el estilo sin que se castigue á los culpables, y ya verá U. más tarde que buena recomendación adquiere el país con todas estas cosas en el exterior.

Se dirá que la citada ley de 18 de Setiembre de 1914 fué dada para evitar la exportación de oro acuñado; y sin embargo no pudo evitar que desapareciera todo el oro del fallido Banco Comercial; como tampoco podría evitar que desapareciera todo el oro de los demás Bancos, si cada uno de ellos tuviera una Directiva como la del Comercial.

Si esa ley evitó la exportación de una pequeña cantidad de oro; en cambio impide que venga al país una cantidad de oro en letras mucho mayor; porque mientras exista dicha ley, los que exportan productos del país al exterior, no harán venir aquí el valor de esas exportaciones girado en letras de oro; porque saben que al hacer venir aquí el valor de esas exportaciones en oro por medio de letras giradas, y recibir aquí papel-moneda á cambio de ese oro; después, ese papel-moneda no lo pueden volver a cambiar por oro para disponer de él en la forma que más les convenga, hasta que no se derogue la citada ley de 18 de Setiembre de 1914, la que U. señor Fernández desea rija hasta 4 años después de concluida la guerra Europea.

Un ejemplo, señor Fernández; para que U. vea más claro de lo que vé las cosas: Supongamos que U. exporta hoy productos del país en cantidad tal que, por ellos le acrediten en los Bancos de Nueva York 10.000 Dollars que, en caso que el cambio estuviese al 215 o/o serían 21.500 colones: Supongamos que en seguida U. gira vendiendo letras sobre dichos 10.000 Dollars, por los cuales recibe aquí dichos 21.500 colones: Supongamos que en seguida se dé una ley prohibiendo la exportación de oro acuñado, y permitiendo á la vez aumentar la emisión de papel-moneda en cantidad tal que, haga subir el cambio al 10.000 o/o como sucedió en Colombia: En este caso señor Fernández, de los 10.000 Dollars sobre los cuales giró U., no le quedan mas que 215 Dollars. Y en este caso se arrepentiría U. mil veces de haber hecho esa operación, y recibir con ella un gran daño, el cual supongo no desea recibir. Pero entonces ¿porqué lo desea U. para los demás? ¡Veo señor Fernández que U. es muy poco cristiano!

Así pues, señor Fernández: Las emisiones de papel moneda por el duplo, triple ó cuádruplo, amparadas por la ley, son como la Espada de Damocles, una amenaza constante para los capitales que espontaneamente puedan venir del extranjero; así como tam-

bién para los capitales que puedan venir como producto de las exportaciones, y para los capitales ganados aquí trabajando.

Y siendo todo esto causa de que se apodere de los ánimos la desconfianza general, ni pueden venir capitales extranjeros, ni arraigarse aquí los que aquí se hagan, ni los exportadores traer el producto de sus exportaciones; salvo alguno que otro industrial ó hacendado que necesite alguna suma para seguir su trabajo; y aun de estos habrá alguno que preferirá tomar aquí el dinero prestado á interés sobre hipoteca; porque sabe que de este modo salva de grandes peligros lo que tiene en el extranjero no trayéndolo aquí.

Si todas estas leyes y disposiciones constituyeran errores y desaciertos; entonces tendríamos que convenir en que, esa es la causa de la mala situación financiera del país, á pesar de que exporta más de lo que importa.

Si los Estados Unidos han podido arraigar allí los grandes capitales, es por la garantía de su papel-moneda, porque este no es por el cuadruplo sino á la par.

Hay quienes atribuyen la actual subida del cambio á la guerra Europea, que es como si lo atribuyeran a Dios ó al Diablo. Los que así piensan no tienen en cuenta que, en años pasados sin haber guerra Europea, llegó el cambio al 300 0/0 aquí; al 400 0/0 en Nicaragua; al 800 0/0 en Guatemala; y al 10.000 0/0 en Colombia. Pero hoy todos queremos atrincherarnos con esa muralla llamada guerra Europea. Todos queremos hoy cubrirnos con ese manto fúnebre queriendo así justificar lo injustificable.

En "La Información" del 11 de Noviembre de 1915 aparece otro enemigo del pueblo; de ese pueblo que paga por lo que come, viste y calza un impuesto de 66 0/0, 263 0/0 y 50 0/0 según los artículos; impuesto que dicho pueblo lo paga, no de su capital porque este no lo tiene, sino del producto de su jornal ó sueldo, con lo cual le gravan su trabajo personal, convirtiéndolo así en un esclavo peor que aquellos que se compraban y se vendían en tiempos pasados. Este enemigo del pueblo es Mr. Cecil V. Lindo, quien como el señor V. M. Fernández desea que la citada ley de 18 de Setiembre de 1914 para no cambiar el papel por oro, se prolongue hasta varios años después de acabada la guerra Europea, aunque ésta dure 800 años como duró la de España con los Árabes. El manifestarse Mr. Lindo tan favorable á los Banqueros, quizá se

deba a que él tuvo un Banco en Limón; ó á que tenga ó piense tener acciones en los Bancos existentes. Los señores Lindo y Fernández manifiestan así malos deseos a los extranjeros que en Junio de 1914 tragimos al país capital en oro americano, por el cual nos entregaron aquí un papel-moneda, por medio de cuya leyenda firmada se comprometían á pagarnos á la presentación igual suma de oro acuñado; promesa que sin embargo ahora no se nos cumple, siendo así que la promesa de un Billete de Banco debe cumplirse como se cumple la de un Vale, recibo ó pagaré. Si la promesa firmada de un Vale, recibo, pagaré ó Billete de Banco no se ha de cumplir ¿para qué sorprender entonces al público incauto dándole el timo y engañándolo en la buena fé y confianza que ha depositado en tales firmas? ¿Será justo que por medio de la citada ley de 18 de Setiembre de 1914 y otras similares que han hecho subir el cambio al 280 0/0, se nos confisque a los extranjeros la mitad del capital que tragimos al país en oro en Junio de 1914, el cual nos pagaron los Bancos al 218 0/0 y al 219 0/0? ¿Será justo señores Fernández y Lindo que ustedes aprueben estos actos? ¿Qué daño les hemos hecho los extranjeros para que nos deseen tanto mal? ¡Ah señores! ¡Dios revista sus corazones de mejores sentimientos! ¡Usted señor Lindo, todo lo que tiene de lindo su apellido, no así tanto sus sentimientos!

Debemos tener presente que antes de dar leyes es preciso ver primero á quienes se va á perjudicar con ellas, y no dar palos de ciego, algo así como Don Quijote cuando arremetió contra los molinos de viento, y contra las inofensivas ovejas.

TESOROS DEL VATICANO

Entre las partidas más curiosas de la herencia de León XIII, figura la siguiente lista de regalos, los más valiosos que se le hicieron con ocasión de su jubileo y que valen en conjunto más de 100 millones, todos los cuales pasaron á engrosar los tesoros del Papado al advenimiento de Pío X.

	Francos
La iglesia de San Joaquín, en Roma, construida por suscripción universal	11.000.000
Precioso vaso ofrecido por el Príncipe de Mó-naco	150.000

	Francos
ria. Diamante pastoral, regalo de la Reina Victoria	500.000
Cruz de oro, regalo del Czar	1.000.000
Sortija de rubíes, del Sultán	1.000.000
Triple corona, donativo de Guillermo II	3.000.000
Biblia antigua, regalo del gran rabino alemán .	500.000
Estatua del apóstol San Juan, ofrecida por los caballeros sanjuanistas	3.000.000
Cáliz de oro, regalo del Rey de Grecia	500.000
Tiara regalada por los católicos de París.....	1.000.000
Sortija de ópalo, del Shah de Persia	250.000
Cruz de oro y diamantes, de los católicos del Brasil	3.000.000
Vasos de porcelana de Sevres, regalo del Presi- dente Félix Faure	200.000
Cofrecito de oro, obsequio de Francisco José de Austria	500.000
Vaso de esmalte y oro, del Emperador del Ja- pón	250.000
Idem del Emperador de la China	500.000
Copa de oro y diamantes, regalo de los católi- cos de los Estados Unidos	100.000

RAYOS CELESTES

EL NOMBRE DE DIOS EN TREINTA Y SEIS LENGUAS DIFERENTES

En español	Dios	En moderno egipcio ..	Teun
En itallano	Iddio	En griego	Theos
En provenzal	Diou	En cretes	Thios
En francés	Dieu	En árabe siríaco y tureo	Allah
En céltico y gálico	Diu	En malayo	Alla
En irlandés	Dié	En polaco	Bung
En antiguo germano	Diet	En slavo	Bueh
En latín	Deus	En coromandel	Bramo
En portugueses	Deos	En caldeo	Eloah
En bajo breton	Dove	En hebreo	Jehova
En inglés y antiguo sajón	God	En eolio y dórico	Ilos
En teuton	Goth	En panonio	Istu

En germano y suizo	Gott	En chino	Pussa
En flameneo	Goed	„ peruano	Pachacamac
En noruego	Gud	„ zembla	Felizo
En danes y sueco	Gut	„ indostan	Rain
En indio americano... ..	Tent	„ japones	Gæezur
En antiguo egipcio	Tenti	„ brasileño	Tupá

A caba de ser descifrado en Estrasburgo por los egiptólogos de la Universidad un papiro revelador de que la mujer egipcia cuatro siglos antes de Cristo gozaba de privilegios no soñados por la mujer moderna. En caso de que la mujer repudiará al marido le permitía retirar la mitad de la dote aportada por éste y la tercera parte de las ganancias ahorradas durante el matrimonio. Era el egipcio el que aportaba dote: la esposa podía repudiarlo y el marido no recobraba sino lo que queda expresado. Luego hablamos de la emancipación de la mujer en la sociedad cristiana.

Carta Abierta

ALGO SOBRE EL IDIOMA *QUICHÉ*

I

Señor don Juan F. Ferruz

Señor y amigo:

Con verdadera impaciencia aguardo la publicación de su libro sobre el idioma *Quiché*, cuyo plan tuvo usted la amabilidad de enseñarme. Sin pretender halagar su amor propio, debo decirle que su obra es admirable, y de ella mucho provecho hemos de sacar en su día los que con devoción y entusiasmo nos dedicamos á los interesantes estudios americanistas.

La atenta lectura del croquis de su libro, unida á las explicaciones que con la obra á la vista me diera usted; la lógica irrefutable en que descansan las conclusiones que deduce; el análisis y la síntesis rigurosamente científicos y que dentro de las leyes de la filología hace usted del idioma *Quiché*, llevan al ánimo el convencimiento de que dicha lengua es artificial y obra seguramente del sacerdocio.

Partiendo de esta base y aceptando *a priori* que el *Quiché* sea obra sacerdotal, deduzco las siguientes conclusiones:

1.^a Al crear ese idioma el sacerdocio, tuvo por objeto ocultar los misterios del culto, dando sólo, á los no iniciados, el simbolismo externo.

2.^a Debe tener por tanto un valor hierático y otro demótico.

3.^a El Popot Vuh como el Ramayana, como el Génesis y como todos los libros sagrados de Oriente, tendrá su exégesis y su hermenéutica, encerrando una enseñanza esotérica, de la cual solo los sacerdotes eran hierofantes.

Razones en que fundo las anteriores hipótesis.

1.^a—Aparte de la discutida cuestión de si en América hubo ó no autoctonos, es hecho fuera de duda que á ella vinieron inmigraciones de pueblos asiáticos, como lo evidencian no sólo las ruinas de la época azteca, sino también las palenkianas, mucho más antiguas y que presentan rasgos característicos que acusan un origen común con las de Asiria, Media Fenicia, Caldea y Egipto.

2.^a—Entre las masas inmigrantes sin duda llegaron á América sacerdotes iniciados en los misteriosos cultos del fuego, Moloc, Belo, Osiris y demás divinidades de aquellos pueblos, que en la nueva tierra, al establecer sus creencias (transformadas al contacto con las de los terrícolas) indudablemente ocultaron en el idioma sacerdotal los principios filosóficos que siempre fueron un secreto para los profanos.

3.^a—Zamma-Votau al llegar á la península yucateca, fundar á Izamal y establecer un sistema religioso, una casta sacerdotal y un poder teocrático, debió ser el creador del idioma *Quiché*, popularizado más tarde á la decadencia de aquel famoso imperio cuya historia desconocemos y cuya existencia ignoraban los aztecas de la época de la conquista.

4.^a—En las monumentales ruinas de Uxmal-Itza, de Chicheu Itza, de Mixtla, Copan y Palemke aparecen simbolismos comunes á las religiones orientales: la serpiente y la cruz, esta última no como símbolo de redención, ni como árbol de la vida, sino como el *Phallus*, representación gráfica del eterno poder creador.

A. NAVARRETE

(De *El Herald de Costa Rica*.)

Los verdaderos descubridores de América

Unos misioneros budhistas llegados a California del Japón, dice el doctor Latouche Tréville en "1.a Revue", son los propagandistas principales de la teoría que los verdaderos descubridores de América han sido los asiáticos, que llevaron al nuevo mundo su civilización. Estos misioneros han podido convencerse de que los vestidos y las creencias antiguas de México, Yucatán y América Central, así como su arquitectura, los vestigios que se conservan de sus bellas artes etc., presentan notables coincidencias con todo lo que se sabe de las civilizaciones primitivas del Asia. Las analogías etimológicas que se hallan entre Gautama (nombre patronímico de Budha) y las denominaciones de Guatemala, Guatamo, Guatimeczin (último emperador indígena de México) y otras muchas, contribuyen á aumentar esa certidumbre.

Con respecto á la arquitectura sucede lo mismo. Se conservan gran número de imágenes, cuadros, ornamentos y edificios en México, cuyos orígenes asiáticos son indudables.

Termina el articulista diciendo que todo induce á creer en la verdad de lo proclamado por los misioneros de San Francisco, y que la fecha del descubrimiento de América se remonta diez siglos antes de la llegada de Colón á San Salvador.

Nueva York, Marzo 25 de 1904.

DON PEDRO

SECCION RECREATIVA

Como curiosidad insertamos en seguida la Constitución de la isla de Swart, que copiamos de la Estrella de Panamá:

"Las mujeres son de todos los hombres y los hombres son de todas las mujeres, porque el Señor, al crearlos, así lo dispuso y debemos respetar sus altos designios.

Dios dispone que los seres humanos trabajen para vivir, y nosotros conformándonos con esas sabias órdenes debemos trabajar, uno por el bien de todos, todos por el bien de uno.

El Supremo Hacedor nos convirtió en iguales, pues todos nacemos y morimos del mismo modo, y por tanto nadie puede erigirse superior de otro.

Los frutos que cultivamos con nuestro esfuerzo deben servir para fortalecernos mutuamente, y á la moneda comercial sustituirá en nuestra nación el cambio de los productos.

Así es que el que coseche trigo hállese obligado á repartirlo entre los que acopien frutas, y el que posea ganados trocar su parte con los otros á cambio de lo necesario para el sustento.

Como iguales que somos, nadie puede poseer más ni menos que otro.

Se destierra el lujo en casa y vestidos por ser peligroso á la seguridad social y engendrador de molicie y holganza.

Aquellos que no se conformen dentro de un año á contar desde este día, con lo aprobado por todos, podrán salir de las islas en los barcos que construiremos con destino á la pesca y á nuestro recreo y que serán de la propiedad de todos.

Cada cual es libre de profesar las ideas que quiera en punto á materias religiosas, pero siempre sin hacer pública ostentación de sus creencias guardándolas para el secreto del hogar, á fin de evitar razonamientos con sus compañeros.

Los habitantes de la isla no se darán tratamiento, sino tú por tú, lo cual indica fraternidad, confianza y cariño.

El que mate morirá en la misma forma que ha matado, y el que falte a nuestras prescripciones, será condenado á embarcarse en una navecilla y entregado á los azares del mar para que lo castigue ó lo lleve á puerto de salvación, según disponga la divina Providencia.

Las mujeres disfrutarán de iguales derechos que los hombres, sujetándose como ellos á los mismos deberes.

Los hijos serán de la sociedad entera, y por tanto ella es la encargada de su subsistencia hasta la edad de 15 años, en que entrarán á compartir el trabajo de todos.

(De *La República*)

La inteligencia o intelectualidad y la riqueza; o sea los elementos que componen la "Aristocracia moderna"

Desde que en estos modernos tiempos, los ricos, los inteligentes y los abogados, se han apoderado de los destinos de las naciones, tanto en lo gubernativo como en lo legislativo y judicial, ya

las leyes no sirven, ó si sirven no se aplican en forma recta y equitativa, sino en forma de embudo. De aquí viene que con frecuencia se castiga más al que roba, por ejemplo, un saco de arroz, que al que perjudica á terceros en cientos, miles y millones.

Al llegar al poder los ricos los inteligentes y los abogados, como su categoría (eso que hoy podemos llamar aristocracia moderna) no les permite vivir con pequeños sueldos, por eso dan leyes á su favor, inventando contribuciones, impuestos y fuertes derechos de Aduana, para poder así ganarse mejores sueldos, y vivir en la grandeza que su categoría (eso que hoy podemos llamar aristocracia moderna) les exige. Es por esto que hoy los impuestos indirectos ó Aduaneros que se pagan por lo que se come, viste y calza, son de 50 o/o, 66 o/o y 263 o/o según los artículos; mientras que en la antigüedad, las primeras Aduanas que hubo, solo cobraban de 1 á 2 o/o.

Los mejores gobernantes que tuvieron los Estados Unidos no fueron precisamente de la aristocracia capitalista y abogadil, sino obreros, sastres, leñateros y zapateros; é impresores como Franklin, verdadero modelo; sin dejar de recordar también á Washington.

Aquellos Reyes absolutos como Moisés, David y Salomón, no eran abogados ni grandes científicos; y sin embargo su justicia era recta, justa, y equitativa y proporcional; es decir, ojo por ojo, diente por diente.

Pero hoy con tanta ciencia y con tanta sabiduría abogadil, se castiga como dejó dicho, más á los pequeños que á los grandes delincuentes. Esto á pesar de que los abogados dicen que han estudiado derecho, pero que en la práctica son muchas las veces que ejercen el torcido. También los Jesuitas á pesar de ser los más inteligentes de todas las órdenes religiosas, han sido sin embargo los más malos.

En la antigüedad cuando todavía no abundaban tanto esos enredadores y torcedores que hoy se llaman abogados, las guerras no llegaron nunca á ser tan feroces como lo es hoy la guerra Europea, provocada por la Kultura alemana, y por el Kulto Kaiser. Sin embargo hay quienes dicen que hoy vivimos en tiempos de democracia, y que debemos ser gobernados por los más inteligentes, los más cultos y más educados, sin fijarse en el resultado que todo esto nos ha dado.

Veamos también el resultado de todas esas quiebras que con tanta frecuencia se vienen produciendo bajo la dirección de los más inteligentes y más sabios. Si el Banco Comercial hubiera sido dirigido por gente más metódica y más sobria, aunque menos culta, la catástrofe no hubiera sido tanta; y tal vez ni hubiera habido catástrofe.

Así pues, el fiarse de los inteligentes, es como el que ante un gran peligro se fía de los Santos y no corre.

OBSERVACIONES Y MAXIMAS DE MORAL

Gran parte de esta Liturgia fué tomada de obras Teosóficas. La Teosofía ó sea la *Masonería Oriental*, es mucho más antigua, y tiene de consiguiente una historia mucho más extensa y lejana que todos los Ritos que componen la *Masonería Occidental*. Aquella es la Madre; ésta es la Hija. Mejor dicho: aquella es la Tata-abuela; esta es la Tata-nieta.

La historia de los *Orientales* es muy rica, riquísima en datos y en edad. Nuestra historia ó sea la historia de los *Occidentales* es muy pobre, pobrísima en todo eso. Debido á todas estas circunstancias, los *Orientales* han alcanzado un grado de progreso moral y espiritual mucho más elevado que nosotros los *Occidentales*.

El Espiritismo, el Budhismo y el Teosofismo marchan casi á la par paralelamente, aconsejando que se evite hasta donde sea posible el sacrificio de ningún Sér viviente ó animal; porque estos son como nosotros sensibles al dolor y al tormento físicos: y siendo también como nosotros creados por Dios, debemos compadecerlos, y no maltratarlos ni atormentarlos, ni sacrificarlos para nuestro alimento, salvo que una gran necesidad nos obligue á ello por carecer de otras cosas con qué alimentarnos, ó salvo que se trate de algún animal venenoso y dañino, como por ejemplo, una Culebra, porque en este caso la defensa es permitida.

Es por esto que el Espiritualismo y el Teosofismo aconsejan la alimentación Vegetariana, para evitar así el crimen y el tormento animal, y el sacrificio de la vida animada: esto siempre que nos sea posible; y siempre que la fuerza de las circunstancias no nos obliguen á lo contrario. Aconsejan también evitar el uso del Tabaco y del Alcohol y demás licores fuertes, cuyos vicios son el

origen del crimen, porque bajo la acción de esa monstruosidad, se cometen asesinatos, robos y toda clase de inmoralidades; y suceden también muchas desgracias, pues se dan muchos casos de individuos que se suicidan, otros que los atropella un carro, ó un coche, ó un tranvía, ó un tren, ó que sufren una caída de un caballo, ó de un andamio de un edificio en construcción, ó de una escalera: en fin, suceden muchas desgracias por culpa de esa monstruosidad.

Es por esto que, los gobiernos que han sido enviados por Dios á la tierra, para gobernar con equidad á los pueblos y moralizarlos, tendrán que rendir ante Dios una cuenta muy estrecha, por no haber cumplido su misión en la forma que ordena la conciencia y la razón. En lugar de prohibir el Tabaco, el Alcohol y demás licores fuertes que, minan la existencia arruinando la salud física y moral; lo fabrican y lo venden ellos mismos al pueblo, explotándolo así 2 veces, una cuando les venden esas sustancias venenosas ó perversas, y otra cuando les cobran la multa por los desmanes que han cometido bajo la acción de esas sustancias que ellos mismos han puesto á su alcance. De este modo los gobiernos se convierten en agentes tentadores y castigadores; lo mismo que el Demonio de los Católicos A. Romanos que, les tienta sus almas para conducirlos luego al Infierno que para ellos tiene reservado; y lo mismo que hizo Dios con Adán y Eva, poniéndoles á su alcance en el Paraíso el árbol con aquellas famosas manzanas, para que tentados así las comiesen y sufriesen luego las consecuencias, ellos y su descendencia: esto si hemos de creer lo que dice la Iglesia Católica A. Romana.

Siendo las Logias asambleas respetables, hay que presentarse en ellas de una manera decorosa y *con las Insignias del grado*. Sería muy sensible ver entrar en Logia á Maestros y demás altos grados con un simple, sucio y viejo Mandil de aprendiz; algo así como un trapo sucio de cocina, ó un sucio delantal de cocinero. Esto además de que ayuda a profanar nuestra Orden más de lo que por desgracia ya está; es también vergonzoso cuando nos honran con su presencia hh.: visitantes procedentes de Orientes extranjeros; sobre todo en Tenida magna de iniciación, donde el recién iniciado, pudiera creer encontrarse ante la presencia de cocineros y no de Masones.

El día de la iniciación debe haber en la mesa del Venerable

un mandil de Aprendiz, un par de guantes de hombre y de mujer y ua medalla de la Logia; para que á su debido tiempo pueda el Ven.: entregarle dichos objetos al candidato.

El Catecismo que va en la página 12 es para leerlo en las Tenidas ordinarias, siquiera 2 veces al mes. En las Tenidas de iniciación, podrá suprimirse para no hacer tan larga la Tenida.

Es muy probable que algunos hh.: encuentren muy larga esta Liturgia. En este caso, el remedio lo tienen en la mano. Con no leerla toda, saltando aquellos párrafos que crean conveniente, les quedará más corta; pero eso sí, conservándola siempre con toda su leyenda, sin quitarle nada de su contenido, á fin de que así pueda servir de instrucción.

Los hh.: que no les gusta estarse en las Cantinas y Billares, perdiendo el tiempo lastimosamente, para venir á la Log.: á las 8½, con deseos de marcharse á las 9; estos MM.: amigos de la instrucción, creo que no hallarán larga esta Liturgia; y que más bien desearían venir al Temp.: á las 7, para estar leyendo é instruyéndose en alguna obra, hasta las 8 que se principian los trabajos del Taller.

El *Mason* que llega a retirarse, siempre conserva su carácter de *tal*; es decir, que al retirarse, se lleva consigo el deber de conservar los secretos que le han sido confiados: y el deber y derecho de hacer y recibir entre sus hermanos en desgracia, el bien que pueda y necesite; siempre que dicha desgracia no dependa de la ociosidad ni del vicio.

De estos mismos derechos y deberes, nacen también los derechos y deberes que, debe tener, y que se le deben conceder, para visitar en todo tiempo, y todas las veces que pueda, cualquier Logia; con el derecho, y aun con el deber si puede hacerlo, de pedir la palabra, y hablar en bien general de la Orden; ó de cualquier hermano en particular que se halle en desgracia. De aquí nace también el deber y el derecho á voz y voto en bien general de la Orden; y de consiguiente el deber y el derecho al valoteo en la admisión de profano, puesto que es M.: universal y no local.

Unicamente no tiene el deber ni el derecho de visitar una Logia en Tenida de elecciones de DD.: y OO.: ni en Tenida de Familia en que se traten asuntos administrativos. Claro está que, no siendo miembro activo, no tiene el deber ni el derecho de inter-

venir en dichas elecciones, ni de discutir la administración de los fondos de dicha Logia, puesto que no contribuye con su peculio para aumentar dichos fondos.

Puesto que al iniciarse el Candidato, se le cobran tan caros los derechos de iniciación de grado, cuotas &ª &ª, es obligación de la Log.: entregarle ese mismo día la presente Liturgia de Apr.:. junto con el Reglamento inte.: de la Log.: y los EE.: G.G.: del Rito E.: A.: y A.: para que así reciba la luz completa, y no quede á medio iniciar como suele hacerse.

Esta Liturgia representa para mí un trabajo de 6 años, teórico y práctico. Teórico leyendo y revisando obras y liturgias masonicas de distintos Orientes: y práctico viendo las diferentes maneras de trabajar en mis viajes que hice por los Orientes extranjeros.

Así pues, con mi Santa paciencia y mi gran entusiasmo, fuí recogiendo de cada parte pequeños fragmentos de leyenda y filosofía; y agrupándolos todos, cada uno en su respectivo lugar, pude formar el conjunto que representa la presente Liturgia. Es muy difícil adoptar ninguna Lit.: de ningún Or.: determinado, porque todas tienen algún defecto.

Si mi escasa inteligencia ha sido causa de algunos defectos, deseo que en cambio se me tenga en cuenta mi buena voluntad y mi buen deseo, á falta de otros méritos que no poseo.

Algo más sobre el "Impuesto directo"

El impuesto directo existe desde hace muchos años en los poblados sobre la propiedad urbana (las casas) (impuesto municipal). Por lo tanto no es justo que solamente pague impuesto la propiedad urbana, y no lo pague la propiedad rústica (las tierras).

No se comprende como durante tanto tiempo han tenido los legisladores la cabeza tan vacía de sentido común, para cometer tanta injusticia.

Así pues, al poner el impuesto directo, debe ser sobre la propiedad rústica solamente, porque la propiedad urbana ya lo tiene. Y así como el Municipio con el impuesto directo urbano se encarga de componer las calles y cañería y cloacas; así también el gobierno con el impuesto directo rústico debe encargarse de componer caminos y carreteras &ª

Los ricos tienen también un medio indirecto de encarecerle la vida á los pobres; y es que usando mucho lujo hacen aumentar las importaciones, las que hacen aumentar el tipo de cambio, y éste la carestía de la vida.

En la iniciación del Ingeniero don José Fabio Garnier

11 noviembre 1915 E.:V.:

Qs.: hs.: Hay ondas de aleluyas en el ambiente; parece la luz más brillante y al pecho afluyen misteriosas emanaciones que le llenan de contento y esperanzas: es que en el árbol simbólico de la Mas.: aparece un brote más y en él encarnadas vemos las promesas de blancas y fragantes flores que como la luz del Sol, alegran los ámbitos todos con las dulzuras de su aroma; en él encarnados, queremos ya apreciar los bien sazonados frutos que lleven la vida a todas partes, nutriendo al débil, curando al enfermo, alegrando al entristecido, al indeciso alentando, y haciendo pensar al sabio....

Un brote más! Bien venido sea al campo en donde se rinde culto á lo más grande que hay en el mundo, encerrándolo amenuado en el sencillo símbolo del 3.

El uno es emblema de existencia; del infinito que sin empezar, sin embargo principia; de igualdad; de conservación é identidad; de armonía absoluta; es el punto ecuánime, infinitamente pequeño, encerrado en el círculo infinitamente grande.

El uno es el hombre, pero el hombre vivo, de pie, en posición vertical, consciente de ser el único viviente capaz de sostener tal actitud con la frente levantada, la vista fija en el dudoso porvenir, y el pensamiento sondeando las alturas.

En los comienzos, en los prodromos de lo que más tarde había de llamarse Institución Mas.:, el uno representaba el Buen Principio, el único Dios que ya entre los latinos era llamado con respeto *Solus*, de donde se deriva la palabra sol, que simboliza en muchas partes al G.: A.: D.: U.:

El dos de hoy, el duad de pretéritas generaciones, es emblema de contrastes y de oposición que genera luchas y luchando da vi-

da. En la naturaleza casi todo es doble: al día sigue la noche; se opone al calor el frío, las enfermedades á la salud, la verdad al error, la virtud al vicio, el bien al mal, la bulliciosa alegría á la profunda tristeza.....

El uno, llamado monad, era masculino en las gentes de la antigüedad, y desde entonces se le considera invariable, inatacable, sublime en su sencillez perfecta.

El duad era femenino, engendrado por el uno, débil, variable; representaba la materia susceptible de forma y que eternamente se permuta. Como la materia que al ojo investigador humano presenta eterno cambio de formas, pero permanece invariable en su esencia, el dos puede desdoblarse armónica y fácilmente y cambiar de aspecto, pero llega siempre á lo invariable que es el uno, que es su engendrador, que es su esencia.

La unión del monad y del duad produjo el triad cifra que simboliza los tres principios fundamentales de la materia.

Con el tres se inicia la serie inacabable de los impares. El tres encerrando como los microorganismos de la fecundación los caracteres de los padres, tiene los distintivos del uno y las propiedades del dos: es símbolo de lo grande por estable y á la vez, por misteriosa propiedad, se divide para mostrar, en sus partes separadas con armonía el origen de su sér. Es el tres el emblema de las fuerzas fundamentales unidas para dar el máximum de rendimiento, de elegancia, de resistencia y de simpleza.

En Geometría una línea no puede representar, sino sublimando en quinta esencia intelectual, algo perfecto; pero tres líneas, iguales y fortalecidas por la unión de sus principios dan la primera figura perfecta que han podido apreciar el ojo humano y medir las humanas capacidades y por eso el triángulo brilla entre nosotros como emblema de la perfecta fuerza creadora de los mundos y los seres.

Por eso en muchos pueblos el nombre de la Divinidad tenía tres letras: ivta, alfa y omega entre los griegos; entre los persas por signos que pudiéramos representar por H, O y M; entre los indios se llamaba Aum; entre los escandinavos Iow; y God entre los ingleses hasta hoy. Y el Dios del castellano y sus similares, aunque con más de tres letras, empiezan con la delta que recuerda el triángulo perfecto y este al cabalístico 3.

Por eso en recuerdo del *triad*, tres columnas sostienen una loggia: Sabiduría, Poder y Belleza; tres son las luces grandes y tres las pequeñas; tres los años del aprendiz; tres los viajes en el interior del templo; tres las preguntas iniciales y tres y muchas veces tres el número que acompaña fiel nuestros emblemas y secretos.

Hermano Garnier: que como el uno, siempre se yerga vuestra persona buscando en las alturas los motivos de infinitas reflexiones; que como el uno viváis sin doblegaros á mezquinas concepciones y bastardas complacencias.

Y que el tres encarnado en la caridad, la esperanza y la fé interpretadas como sólo lo sabe hacer el buen mas.: os ayuden á ser cada día más digno del nombre de hombre y del dictado de mas.: con el cual, en este día de fiesta, se honra la Resp.: Log.: Hermes N° 7, poniéndolo como nimbo glorioso en lo alto de vuestra frente despejada.

- UN HERMANO

Diferencia de tiempo entre Oriente y Occidente

En 1914 cuando en la China era 22 de Marzo, en Europa era 16 de Mayo.

TESTAMENTO FILOSOFICO (Examen moral)

¿Qué debe el hombre á Dios?

¿Qué debe á sus semejantes?

¿Qué se debe á sí mismo?

¿Qué debe á su patria?

¿Qué memoria deseáis dejar en la tierra al morir?

Si llegase vuestra última hora ¿á quién dejariais vuestros bienes?

Contestad las anteriores preguntas y firmad.

Meditad las *Observaciones* del respaldo.

OBSERVACIONES

¡CANDIDATO! Si la curiosidad te ha conducido aquí Vete
Si eres apegado á las distinciones humanas, huye que aquí no se conocen.

Si eres capaz de fingir, tiembla, pues se te conocerá.

Si tu alma ha experimentado el espanto, no pases adelante.

Si temes se descubran tus defectos, estarías mal entre nosotros.

Si perseveras, serás purificado por los elementos, saldrás del abismo de las tinieblas, y verás la luz.

¡CANDIDATO! Observad, reflexionad y meditaad bien todos los objetos que os rodean, y su término que es el fin que á todos nos iguala. Estos objetos no han sido puestos aquí para asustaros, sino para recordaros las víctimas que han costado á la humanidad el fanatismo religioso y la tiranía política; cosas que debemos á todo trance evitar el que se vuelvan á repetir, por el bien de la humanidad; porque semejantes horrores la perjudican en su regeneración y progreso universal. Para que la humanidad tenga paz se necesita que cada religión conceda á todas las otras los mismos derechos y privilegios de que ella goza; y que contraiga para con todas ellas los mismos deberes que para ella exige; y que todas juntas respeten las leyes y autoridades del país en que están establecidas.

A todos estos deberes está obligada también la Masonería y además á practicar la caridad en toda su extensión; es decir, que no solamente constituye acto de caridad el darle al necesitado una limosna más ó menos grande, sino también favorecer al niño desvalido, á la débil muger, al anciano fatigado, y al inocente oprimido libertándolo de las injusticias y los atropellos. En una palabra: la Masonería debe trabajar por implantar el reinado de la justicia y la razón, que es el reinado proclamado por los grandes filósofos entre ellos Cristo que estudió en la Logia de los hermanos Esenios esos grandes principios masónicos. Debemos construir cárceles para los vicios y levantar templos á la virtud.

¡CANDIDATO! Despojaos de todos vuestros metales y depositadlos en ese plato que veis ahí. Así quedaréis en un estado por el cual debemos comprender que nada somos en este mundo puesto que al nacer nada traemos y al morir nada nos llevamos. ¡Todo lo dejamos aquí en este valle de lágrimas! Solamente nos llevamos nuestras obras y nuestras acciones que, habiendo sido buenas le servirán de tranquilidad á nuestra conciencia; así como también le servirían de remordimiento si han sido malas.

Por este estado debemos también comprender que no debemos ingresar ni permanecer en esta Orden animados del deseo de lucrarla y explotarla únicamente; sino animados del deseo de hacer y recibir entre nuestros hermanos el bien que podamos y necesitemos, cuando las circunstancias así lo requieran y conforme lo permitan nuestras facultades.

El Japón

(Tiempos prehistoricos.)

La historia del Japón es interesantísima. La vida toda de ese pueblo, separado durante siglos del resto del mundo, y que, admite de pronto la civilización conseguida en las otras naciones por el mutuo comercio de miles de años, merece ser muy estudiada. Presenta además el Japón una particularidad que no se encuentra en nación alguna del orbe, la continuidad de sus instituciones.

Desde los tiempos fabulosos hasta hoy, un Mikado sucede á otro Mikado, y la vida toda del pueblo, separado durante siglos que lo gobierna; más que su vida, el origen mismo del Japón se confunde con el de su Emperador.

Los japoneses empiezan su historia en el caos, y la siguen hasta el Emperador reinante.

Del caos, como veremos al tratar de la mitología japonesa, salen tres dioses, que dan origen á cuatro pares de divinidades, de las que se engendran otro par, cuyos nombres son IZANAGI é IZANAMI.

Estos dos tienen muchos hijos, siendo de todos ellos el principal la diosa del Sol, que tiene los nombres de AMATERASU ó TENJO-DAIJIN. Esta era la predilecta y fué llamada á grandes destinos, dando origen á la dinastía del Mikado del modo siguiente:

Deseando poblar la tierra y apaciguar á los dioses que en ella andaban en malas andanzas, según se verá en su lugar y tiempo, decidió tener un hijo; pero éste no se avino á abandonar el cielo, y fué preciso casarlo para que de su legítima descendencia naciese quien había de regir la tierra predilecta. El destinado á estas grandes empresas llamóse NINIGI, y con él bajó al Japón su egregia abuela, y le dió la investidura de lo que, según los japoneses, es centro y origen del mundo. Tres generaciones de descendientes de NINIGI se sucedieron en el gobierno del Japón hasta llegar á JIMMU TENNO, que es considerado como el primer Mikado humano y el primer personaje real de la historia japonesa. JIMMU es el primer Mikado; MUTSUHITO el 123; desde uno á

otro sin interrupción, y á pesar de revoluciones y vicisitudes, la misma dinastía gobierna el archipiélago del extremo Oriente.

El Japón es el primer país creador, centro y origen del mundo, tierra sagrada y habitada por los dioses; el Mikado es el legítimo descendiente de la primera y más poderosa de las divinidades, de la diosa Sol, en cuyo nombre gobierna; á su muerte sube á las regiones celestes á unirse con sus mayores y á ser igual á los otros dioses. Tal es el credo ortodoxo japonés.

ENRIQUE DUPUY DE LOME

(De *El Imparcial*.)

INDICE

	Página
Preliminares.....	1
Primer grado (Apr.:).....	2
Tenida ordinaria de Apr.:.....	5
Catecismo (Instrucción de Apr.:).....	12
Ten.: magna de inic.:.....	16
Mandamientos Masónicos.....	41
Forma del Temp.: M.: del R.: E.: A.: y A.:.....	42
Pieza de Arq.: para inic.: de 1er. gr.:.....	47
Consideraciones Simbólicas y de Orden.....	51
Nociones históricas (850.000 años).....	53
Un fragmento de la inic.: de Jehoshua.....	61
Algunas pruebas antiguas.....	65
Logias de Adopción en Francia.....	76
Conj.: de Secre.: de la Mason.: de Señoras.....	108
Objeto de la Masonería.....	114
Deberes del Mason.....	115
„ hacia la sociedad.....	} 117
„ hacia la patria.....	
De las Logias.....	118
Los Misterios antiguos.....	120
Los Essenes.....	124
Documento importante (Pío IX).....	128
Alg.: fragm.: de "El Consultor del Mason".....	129
Limetes (Rito de York ó Ingles).....	141

	Página
Refut. á varios "Limétes del R. de York	148
II Tomo del Consultor del Mason	169
Lutero	193
Franklin	195
Deberes para con la familia	203
La comp. la libertad de Comercio	210
Ritual de funerales por Teissier	216
Aurelio Almeida	219
Andres Cassard	220
Informaciones generales	221
Observaciones sobre A. R. y P.	231
Como juzgó Almeida la Masonería	232
Ceremonial fúnebre (Vasquez)	233
Discurso fúnebre id.	234
Las sociedades secretas de los Moros	236
La Mason en Costa Rica	240
Apert. de Log. en gr. de Apr. por Carolina de Silva .	250
Las 12 DD. y OO. de una Log. además de las insig. de & ^a	256
De la ya referida vida de Jehoshua por Hartmann & ^a . . .	256
De la ya referida "La geneología del hombre" & ^a	273
De la Teosofía predicada por Jesucristo & ^a	305
De El hombre. De dónde y cómo vino. ¿A donde va? . . .	318
Los Toltecas del antiguo Perú	331
La Turania en la antigua Caldea 19.000 años antes de J. C.	341
Edificación de la gran Ciudad	341
Primeros tiempos de la Civilización é Imperio arios	343
Prefacio	344
Los comienzos de la 6 ^a raza raiz	345
Cuestiones Aduaneras	346
El cambio—Los impuestos—Los desastres del alcohol . . .	351
Un cuento de tio—del tiempo de Mari-Castaña	356
Modelo de Gobierno	358
La acusación del asesino	361
Historias de Ultra-Tumba	364
Comunicaciones de Ultra-Tumba	37 ²
Algo del Diccionario infernal—I T.	375
Idem idem idem del Tomo II	37 ⁶

	Página
Excelencias y comentarios de la Santa Biblia	383
Nuevo Testamento	386
Considerandos, á mi parecer	391
El impuesto directo—El comercio—El capital extranjero	393
Tesoros del Vaticano	413
Rayos Celestes:—Dios en 36 idiomas	414
Algo sobre el idioma Quiché	415
Los verdaderos descubridores de América	417
Sección recreativa	417
La inteligencia ó la intelectualidad	418
Observaciones y máximas de moral	420
Algo más sobre el impuesto directo	423
En la iniciación del Ingeniero don J. F. G.	424
Testamento filosófico	427
El Japón	429

NOTA:—Para poderse instruir sobre economía política léase

desde la página 170	á	178
Desde la página 210	á	215
Desde la página 331	á	341
Desde la página 346	á	364
Desde la página 391	á	413
Y la página		423

OTRA:—A los que deseen instruirse sobre religión les aconsejo que lean "La Religión al alcance de todos" por Ignacio H. de Ibarreta.

Origen del Cristianismo por Francisco Férrer Guardia.

Jesucristo nunca ha existido por Emilio Bossi (Milesbo).

¿Quien fué Jesucristo? por Baron de Holbach.

Los misterios del Vaticano (Por L. Castellí) (Demófilo Itálico.)

En esta última obra se verá como un joven laico (León VIII) en un solo día fué hecho sacerdote, obispo y papa. Como fué hecho papa un muchacho de 10 años (Benito XI). Como hubo obispos de 17 años y de 10 años. Como Sixto IV fundó en Roma los

lupanares y quiso que cada prostituta le pagase la cuota de un paolo (56 céntimos de peseta) á la semana. Como 70 años después tenía Roma 40.000 prostitutas con quienes los Papas dividían con ellas las ganancias produciendo esto al Papado 85.000 Liras (Pesetas) al año. Y como una mujer llegó á ser Papa y dió á luz (parió) en una procesión. Y muchas otras cosas.

Como yo he leído más de 150 obras, algunas 2 y 3 veces por eso estoy enterado de muchas cosas.

FE DE ERRATAS

En la línea 19 de la página 1	la palabra	anuciamos	léase	anunciamos
En la id. 28 de la id. 1	la id.	hamanas	léase	humanas
En la id. 17 de la id. 2	la id.	Ecenios	léase	Esenios
En la id. 4 de la id. 6	la id.	Temblo	léase	Templo
En la id. 12 de la id. 6	la id.	obedeeen	léase	obedecen
En la id. 3 de la id. 7	la id.	dra	léase	dar
En la id. 15 de la id. 8	la id.	baluastre	léase	balaustre
En la id. 27 de la id. 14	la id.	izquierda	léase	izquierda
En la id. 30 de la id. 17	la id.	garves	léase	graves
En la id. 22 de la id. 21	la id.	paimera	léase	primera
En la id. 1 de la id. 24	la id.	conecerés	léase	conoceréis
En la id. 5 de la id. 25	la id.	Orad	léase	Ord.
En la id. 3 de la id. 27	la id.	delatares	léase	delatores
En la id. 9 de la id. 27	la id.	veoes	léase	veces
En la id. 30 de la id. 28	la id.	atuos	léase	auto
En la id. 22 de la id. 30	la id.	¿Quén	léase	¿Quién
En la id. 9-10 de la id. 32	la id.	tiemdo	léase	tiempo
En la id. 4 de la id. 33	la id.	euerpo	léase	cuerpo
En la id. 13 de la id. 34	la id.	golppe	léase	golpe
En la id. 31 de la id. 35	la id.	eta	léase	esta
En la id. 27 de la id. 36	la id.	proparaos	léase	preparaos
En la id. 33 de la id. 37	la id.	todo	léase	toda
En la id. 19 de la id. 38	la id.	deméstico	léase	doméstico
En la id. 17 de la id. 40	la id.	Cúbramos	léase	Cubramos
En la id. 26 de la id. 44	la id.	rededodor	léase	rededor
En la id. 30-31 de la id. 51	la id.	dide	léase	dice
En la id. 18 de la id. 51	la id.	nna	léase	una
„ la id. 3 de la id. 53	la id.	antí-masonieo	léase	anti masónico
„ la id. 6 de la id. 60	la id.	neran	léase	heran
„ la id. 10 de la id. 82	la id.	eorresponde	léase	corresponde
„ la id. 20 de la id. 84	la id.	Hermada	léase	Hermana
„ la id. 18 de la id. 86	la id.	traé	léase	tráe
„ la id. 25 de la id. 88	la id.	Ueiverso	léase	Universo
„ la id. 12 de la id. 95	la id.	excecremos	léase	excremos
„ la id. 36 de la id. 99	la id.	Es	léase	Este
„ la id. 37 de la id. 101	la id.	nececidad	léase	necesidad
„ la id. 23 de la id. 103	la id.	orígon	léase	origen

En la id. 17 de la id. 104 la id.	foroces	léase	feroces
„ la id. 28 de la id. 111 la id.	hamanidad	léase	humanidad
„ la id. 31 de la id. 112 la id.	era	léase	era
„ la id. 37 de la id. 115 la id.	corazoens	léase	corazones
„ la id. 26 de la id. 133 la id.	Benedicto XVI	léase	Benedicto XIV
„ la id. 38 de la id. 134 la id.	hiza	léase	hizo
„ la id. 3 de la id. 137 la id.	Masonoría	léase	Masonería
„ la id. 1 de la id. 140 la id.	Mosonoría	léase	Masonería
„ la id. 4 de la id. 140 la id.	an	léase	en
„ la id. 8 de la id. 145 la id.	primera	léase	primera
„ la id. 6 de la id. 153 la id.	beben	léase	deben
„ la id. 34 de la id. 153 la id.	mny	léase	my
„ la id. 30 de la id. 161 la id.	clásulas	léase	cláusulas
„ la id. 1 de la id. 166 la id.	ererá	léase	creerá
„ la id. 5 de la id. 168 la id.	probablemonte	léase	probablemente
„ la id. 23 de la id. 168 la id.	Masonos	léase	Masones
„ la id. 24 de la id. 176 la id.	riquea	léase	riqueza
„ la id. 28 de la id. 186 la id.	Inqnisióñ	léase	Inquisición
„ la id. 20 de la id. 189 la id.	Repúbilcas	léase	Repúblicas
„ la id. 15 de la id. 195 la id.	simble	léase	simple
„ la id. 23 de la id. 205 la id.	Vuetros	léase	Vuestros
„ la id. 34 de la id. 212 la id.	quience	léase	quince
„ la id. 13 de la id. 217 la id.	lo	léase	la
„ la id. 8 de la id. 229 la id.	Bnenos	léase	Buenos
„ la id. 2 de la id. 232 la id.	permie	léase	permite
„ la id. 5 de la id. 232 la id.	dastinada	léase	destinada
„ la id. 14 de la id. 266 la id.	br lla	léase	brilla
„ la id. 1 de la id. 266 la id.	l s	léase	las
„ la id. 28 de la id. 297 la id.	disputaron	léase	diputaron
„ la id. 15 de la id. 302 la id.	quienta	léase	quinta
„ la id. 9 de la id. 307 la id.	inequívecas	léase	inequívocas
„ la id. 22 de la id. 309 la id.	nna	léase	una
„ la id. 23 de la id. 312 la id.	aprenden	léase	aprendez
„ la id. 39 de la id. 312 la id.	al	léase	la
„ la id. 8 de la id. 333 la id.	dicultad	léase	dificultad
„ la id. 14 de la id. 360 la id.	te	léase	de
„ la id. 27 de la id. 383 la id.	interceción	léase	intercesión
„ la id. 3 de la id. 390 la id.	I S. MATEO	léase	TIMOTEO
„ la id. 2 de la id. 422 la id.	na	léase	una
„ la id. 35-36 de la id. 423 la id.	gonierno	léase	gobierno
„ la id. 36-37 de la id. 423 la id.	compober	léase	componer

NOTA:—Las demás erratas no las consigno aquí porque son pocas y de poca importancia. Ellas consisten solamente en la falta de algún punto final á la conclusión de la oración, o en la abreviatura de alguna palabra, como por ejemplo, Ven. Maest.

Oriente de San José de Costa Rica—América Central

Diciembre de 1915 E. C.

Inocencio Andión F.

Gr. 18 R. C.